



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO COMPRA MENOR

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE TRECE (13) MANEJADORAS DE AGUA HELADA PARA EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: **CM-2023-117**

Conforme a lo establecido en el artículo 31, numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días de junio de dos mil veintitrés (2023); se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir y aprobar el proceso de Compra Menor de referencia No. CM-2023-117, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declarar desierto el procedimiento de Compra Menor No. CM-2023-117, convocado para la adquisición e instalación de sistema de purificación de trece (13) manejadoras de agua helada para edificio sede del Consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: La Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, emitió la Certificación de Apropiación Presupuestaria No. 29669, de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por un monto de RD\$1,980,000.00, para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: La Unidad de Servicios y Mantenimiento solicitó mediante el Formulario de Solicitud de Compras No. USM-17 de fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la adquisición e instalación de sistema de purificación de trece (13) manejadoras de agua helada para edificio sede del Consejo del Poder Judicial, por un monto estimado de RD\$1,980,000.00.

POR CUANTO: En fecha nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar vía correo electrónico institucional a tres (03) proveedores, según se detalla a continuación:

No.	SUPLIDOR	RNC	CORREO	CORREO
1	Nextworld Technology Canada, SRL	131895425	info@nextworldtechnology.com	Presentó propuesta
2	Desga All Solutions, SRL	131714171	desga.as@gmail.com	No presentó propuesta
3	Ducto Limpio S.D., SRL	130097372	info@ductolimpiodr.com servicioalcliente@ductolimpio.com.do	No presentó propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de propuestas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), hasta las 02:00 p.m.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados se recibió una (01) propuesta, a saber:

No.	Proveedor	RNC
1	Nextworld Technology Canada, SRL	131895425

POR CUANTO: En fecha veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de Compra Menor No. CM-2023-117, mediante matriz de evaluación técnica de ofertas, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta y en la que se puede constatar que la oferta recibida no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, como se muestra a continuación:

Proveedor	Evaluación Técnica
Nextworld Technology Canada, SRL	No cumple, el oferente no oferta el circuito eléctrico en su oferta técnica

POR CUANTO: En fecha veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Compras y Contrataciones preparó el análisis de la oferta económica del proveedor participante, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando el siguiente resultado:

Proveedor	RNC	Monto Oferta	Observación
Nextworld Technology Canada, SRL	131895425	RD\$1,879,150.00	No cumple

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: “*Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados*”, en consecuencia, procede a declarar desierto el procedimiento, debido a que la única oferta recibida no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria No. 29669, de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por un monto de RD\$1,980,000.00.

VISTO: El Formulario de Solicitud de Compras No. USM-17 de fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por un monto estimado de RD\$1,980,000.00.

VISTOS: Los Términos de Referencia del Procedimiento de Compra Menor No. CM-2023-117 de fecha nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La evaluación técnica de los peritos asignados de fecha veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El análisis de oferta de proveedores de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Compra Menor No. **CM-2023-117**, convocado para la adquisición e instalación de sistema de purificación de trece (13) manejadoras de agua helada para edificio sede del Consejo del Poder Judicial, debido a que la única oferta recibida no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana
Dirección Administrativa

Gerencia de Compras y Contrataciones

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal web institucional y notificar al oferente participante.

TERCERO: DEVOLVER el expediente al área solicitante para reconsiderar y ponderar las especificaciones técnicas.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Firmada por: Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora Administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Alicia A. Tejada Castellanos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/17a14038-db04-433c-a9ca-3f57aad810fb>

